

Los agentes diplomáticos en la Curia pontificia de Enrique IV, rey de Castilla (1454-1474): perfil socio-profesional

Diego González Nieto¹
(Universidad Complutense de Madrid)

1. Introducción

En el reinado de Enrique IV de Castilla (1454-1474) se detecta una intensificación de la actividad diplomática de la Corona castellana con el pontificado motivada, aparte de por las tradicionales cuestiones que habían copado las negociaciones y conflictos entre ambos poderes a lo largo de toda la etapa bajomedieval, esto es, las beneficiarias, las fiscales y las jurisdiccionales, por las graves crisis políticas que atravesó Castilla durante su mandato (Nieto Soria 1996; Villarroel González 2009, 317-319 y 325-337), las cuales, como hemos tenido ocasión de comprobar (González Nieto 2018), le obligaron a procurar el respaldo de la Santa Sede con el fin prioritario de legitimar su posición frente a aquellos que contestaban su autoridad desde el interior del reino. En consecuencia, atender a las relaciones de este monarca con Roma es una cuestión esencial para la comprensión del propio devenir de su reinado.

Como acertadamente ha señalado Fernández de Córdoba Miralles (2005, 260), la cuestión de las relaciones entre las monarquías peninsulares y el Pontificado “admite tantas perspectivas de análisis como variados son los campos de negociación de este sistema bipolar”. Entre esos variados campos de análisis, uno de indudable interés es el referente a las formas de representación que los monarcas emplearon ante la Santa Sede, lo que nos remite a la necesaria valoración de los individuos que sirvieron de enlace entre la Curia pontificia y aquellos. En este sentido, ya Nieto Soria (1996, 186-187) llamó la atención sobre la necesidad de atender al conjunto de laicos y eclesiásticos que representaron a Enrique IV en la Corte romana debido, principalmente, a su protagonismo en el desarrollo de las relaciones entre ambos poderes y a su labor para la consecución de los objetivos que el monarca pretendió alcanzar en la Curia.

Es en este marco concreto donde se sitúa el presente trabajo, cuyo objetivo es presentar los resultados avanzados de un análisis específico sobre el perfil socio-profesional de los agentes diplomáticos que Enrique IV destinó a la Santa Sede,² aspecto fundamental del que contamos ya con importantes aportaciones para los reinados de Juan II (Villarroel González 2009) y los Reyes Católicos (Fernández de Córdoba Miralles 2005 y 2014).

Para la realización de un estudio de estas características, metodológicamente ha resultado imprescindible recurrir a la prosopografía, al tratarse de la mejor herramienta para la reconstrucción de las trayectorias de estos individuos y trazar su perfil colectivo (Monteiro y Cardim, 8; Marinho, 13). Con el fin de trazar dicho perfil colectivo, era necesario partir de un cuestionario previo y común para cada uno de los sujetos de estudio,

¹ diegonza@estumail.ucm.es Este trabajo forma parte del Proyecto HAR2016-76174-P “Expresiones de la cultura política peninsular en las relaciones de conflicto (Corona de Castilla, 1230-1504)”, del programa estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Ministerio de Economía y Competitividad.

² El análisis que aquí presentamos parte de un estudio en elaboración sobre el conjunto del personal diplomático de este monarca, cuyos resultados provisionales presentamos en el Seminario Internacional *Cultura política y diplomacia: la Península Ibérica y el occidente europeo (siglos XI al XV)*, celebrado los días 28 y 29 de noviembre de 2018 en la Universidad Complutense de Madrid, en una ponencia titulada “Clérigos, aristócratas, letrados y mercaderes: una aproximación a los agentes diplomáticos de Enrique IV de Castilla”.

en cuya fijación consideramos que la mejor opción era seguir los criterios establecidos en otras investigaciones metodológicamente modernas y con objetivos similares al nuestro pero centrados en otros ámbitos espaciales y temporales debido, fundamentalmente, a que su utilidad y eficacia ya ha sido demostrada y a que mantener unos criterios comunes en este tipo de estudios parciales facilitará la realización de ulteriores análisis comparativos. En consecuencia, y siguiendo a Péquignot (2009), Lima (2016), Monteiro y Cardim (2005) y Marinho (2017), hemos centrado nuestra atención en tres dimensiones concretas para la elaboración de nuestro catálogo prosopográfico:³ el origen social de los individuos que sirvieron a Enrique IV en la Curia, la formación académica y cultural de los mismos y sus vínculos con el monarca e instancias de reclutamiento. Como puede apreciarse, el análisis de estos tres aspectos es esencial desde una doble perspectiva, al permitir tanto la reconstrucción de las trayectorias de estos individuos como atender a los móviles que se encontraron tras su selección.

Como paso previo a la recopilación y sistematización de los datos referidos para cada uno de los agentes diplomáticos que sirvieron a Enrique IV en la Santa Sede, era necesaria su identificación. Su localización y la posterior reconstrucción de sus trayectorias vitales y profesionales ha sido posible gracias a la consulta de fuentes documentales, tanto inéditas como publicadas, y literarias de origen y naturaleza muy variada, aparte de diversos estudios centrados en el periodo. En este sentido, han resultado fundamentales las nóminas de agentes reales de Enrique IV en Roma elaboradas por Nieto Soria (1996, 191-197) y Villarroel González (2010, 793-801), las cuales han podido ser ampliadas gracias a las tareas de recopilación bibliográfica y documental. Todo ello nos ha permitido identificar hasta el momento a un total de veintitrés individuos que ejercieron como representantes de Enrique IV ante la Curia pontificia durante las dos décadas que duró su reinado, una cuarta parte del total de personajes (89) que hemos podido conocer que sirvieron a este monarca en el ámbito diplomático. Este simple dato ya permite vislumbrar la relevancia de Roma en el conjunto de las relaciones diplomáticas del monarca analizado, la cual podrá ser constatada a través de otros aspectos relacionados con el perfil de los agentes que destinó a la Curia.

En cualquier caso, debe advertirse de que esta nómina no puede darse por cerrada, pues, aparte de la conocida escasez de documentación diplomática para la Corona de Castilla que impide de momento la reconstrucción completa de la nómina de los embajadores bajomedievales de este reino (Villarroel González 2018, 119-120), aún existen fondos documentales que, en el desarrollo de la investigación, podrían ofrecernos nuevos datos. Sin embargo, consideramos que la muestra recogida, al menos, tiende a la exhaustividad, y que, por tanto, es adecuada para obtener unas conclusiones generales sobre el perfil socio-profesional de los agentes diplomáticos de los que se sirvió Enrique IV en Roma.

2. La extracción social de los agentes diplomáticos de Enrique IV en la Santa Sede

³ No ha sido posible incluir dicho catálogo, aunque a lo largo del texto hemos procurado ejemplificar profusamente las conclusiones que hemos obtenido con su análisis y mencionar a todos los agentes diplomáticos analizados.

2.1. Laicos y eclesiásticos

Como se ha indicado, una cuestión de imprescindible valoración para un conveniente análisis del perfil socio-profesional de los agentes diplomáticos de Enrique IV en la Curia pontificia es la referente a su estatus social. En este sentido, el primer aspecto que resalta es la alta presencia de clérigos, pues quince de los veintitrés individuos identificados eran integrantes del estamento eclesiástico. Este número superior de clérigos no debe resultar extraño, ya que las relaciones con Roma habían sido durante todo el periodo Trastámara un área prácticamente reservada a los principales colaboradores eclesiásticos de la monarquía castellana (Villarroel González 2010, 804-806), debido, entre otros factores, a que su condición eclesiástica les convertía en los más indicados para ocuparse de los negocios de la Corona con la Santa Sede (Vigil Montes, 408 y 412; Marinho, 16; Plöger, 71-79).

No obstante, la cifra señalada nos ofrece un dato fundamental, y es que una tercera parte de los embajadores y procuradores conocidos, en concreto, ocho, fueron laicos. Esta constatación nos obligaría, en principio, a adelantar al reinado de Enrique IV la aplicación de una de las tradicionalmente señaladas como innovaciones del sistema diplomático diseñado por los Reyes Católicos para sus relaciones con Roma: el frecuente recurso a agentes laicos, sin que ello significase una desaparición de los de origen eclesiástico (Fernández de Córdoba Miralles 2005, 270; Nieto Soria 1996, 191), lo que contrasta de forma evidente con el periodo inmediatamente anterior: según Villarroel González (2009, 329), durante todo el reinado de Juan II solo es posible encontrar a dos laicos entre los embajadores destinados por este monarca a los pontífices.

Sin embargo, la proporción cuantitativa entre laicos y eclesiásticos debe ser muy matizada, pues la importancia cualitativa de los legos fue en realidad muy inferior a la de los clérigos. Es imprescindible que tengamos presente el hecho, constatado por Nieto Soria (1996, 191), de que durante el reinado de Enrique IV, y en clara evolución con respecto al periodo anterior (Villarroel González 2009, 329), se hacen patentes dos categorías diferenciadas de representantes reales ante la Curia que, por otro lado, evidencian el relieve que el monarca otorgó a sus relaciones con Roma durante su mandato: los procuradores estables en la Santa Sede, que permanecieron en la misma por largos periodos de tiempo debido a la necesidad continua del monarca de tratar asuntos complejos y de diversa índole con el pontífice, conocer cualquier novedad acaecida en la Curia y apaciguar de forma inmediata las tensiones que pudieran surgir entre el rey y el papa; y los embajadores para cuestiones específicas, que, siguiendo el modelo habitual de las embajadas medievales, acudían a Roma para ejecutar una misión concreta y regresaban ante el monarca para comunicar el resultado de la misma.⁴ Combinando ambos modelos, Enrique IV alcanzó una representación continua ante los pontífices durante todo su reinado, aunque el peso de las relaciones diplomáticas entre ambos poderes recayó especialmente sobre los primeros debido a su mayor presencia en Roma y a que tenían la misión específica de coordinar la representación regia en la Curia y facilitar la labor de los embajadores temporales (Fernández de Córdoba Miralles 2005, 267), por lo que podríamos hablar incluso de una supeditación y dependencia de estos últimos a aquellos.

En este sentido, podemos destacar las gestiones de Rodrigo Sánchez de Arévalo, obispo de Oviedo y procurador estable de Enrique IV en Roma, para preparar la llegada a la Curia de Antonio Jacobo de Veneris, obispo de León y nuncio papal en Castilla, quien

⁴ Como hemos tenido ocasión de comprobar a través del análisis de unas negociaciones concretas entre Juan II de Aragón y el Pontificado entre 1465 y 1467, también este monarca hizo uso del sistema de representación que ha sido descrito. González Nieto 2019.

fue enviado como embajador de Enrique IV ante Paulo II a comienzos de 1465 (Álvarez Palenzuela, 27-28). En concreto, el 31 de mayo de 1465 el cabildo catedralicio de Burgos recibió una carta suya por la cual les comunicaba “que él e otros señores”, sin duda los otros embajadores y procuradores del rey, “non dauan lugar” a que el arcediano de Palenzuela, procurador del cabildo, regresara a Castilla, “pues yua el nunçio allá” y era necesaria su presencia.⁵ Del 15 de febrero de 1462 data otra carta del obispo, esta vez dirigida al propio monarca, de la que se extrae que estaba colaborando con Montoya, embajador laico enviado ante Pío II con el fin de negociar la provisión de la sede leonesa, para que alcanzara sus objetivos.⁶

Las apreciaciones realizadas sobre estos dos tipos de representantes son necesarias en torno al aspecto que estamos analizando debido a que, aunque los laicos representaron numéricamente un tercio de los agentes diplomáticos conocidos de Enrique IV en Roma, tan solo uno de ellos, Diego de Saldaña, y sin duda a causa de su amplísima experiencia previa en el ámbito diplomático y estrecho vínculo con el monarca, ejerció como procurador estable del rey en Roma, en concreto, en el último año de su reinado (Franco Silva, 515-519). El resto de los legos sirvieron como embajadores ocasionales que, además, en casi todos los casos ejecutaron una única misión en la Curia. Incluso algunos lo hicieron acompañados por un eclesiástico, como Enrique de Figueredo, que compareció en 1456 ante Calixto III junto a Luis González de Atienza, deán de Córdoba (Zurita, VII, libro XVI, capítulo XXXVIII), o Íñigo López de Mendoza, futuro conde de Tendilla, quien en 1460 acudió con Fortún Velázquez de Cuéllar, obispo de León, al concilio de Mantua (Pius II, Vol. II, 282-283).⁷

Más aún, resulta sumamente sugestivo el hecho de que ha sido posible comprobar que al menos la mitad de los legos enviados a Roma sirvieron al tiempo como representantes del monarca ante otras cortes laicas de la Península itálica. Es el caso de Enrique de Figueredo, quien, con González de Atienza, fue enviado como embajador por Enrique IV a la corte napolitana de Alfonso V de Aragón y, tras el cumplimiento de esta misión, acudieron ante Calixto III; del secretario real Fernando de Arce, quien poco antes de finales de 1470 acudió a la Curia para, posteriormente, comparecer ante el rey de Nápoles,⁸ y del señalado Íñigo López de Mendoza, del que nos consta que acudió como embajador regio ante el duque de Milán mientras desarrollaba una misión en Roma entre 1454 y 1467 (Cherubini, Vol. I, 437-438). Incluso Diego de Saldaña fue enviado a Italia a finales de 1470 con el doble fin de entrevistarse, primero, con Paulo II y, luego, con rey de Nápoles (Palencia 1905, Vol. II, 429).⁹ En este sentido, cabría plantear la hipótesis de que el aumento numérico de embajadores laicos de Enrique IV en la Corte pontificia se encontrara condicionado, aunque fuera solo parcialmente, por una intensificación de las relaciones diplomáticas entre Castilla e Italia acaecida durante este reinado. Esta intensificación habría provocado un envío mayor de embajadores legos a aquellas cortes laicas que, con el objetivo de maximizar la eficiencia de sus traslados a la Península itálica y debido a la especial necesidad de Enrique IV de mantener una relación continua con los pontífices, recibieron también orden de acudir a la Curia para tratar cuestiones puntuales. Esta hipótesis debe de ser corroborada a partir de un análisis específico de las relaciones previas entre Castilla e Italia y durante el reinado que nos ocupa.

⁵ Archivo de la Catedral de Burgos (ACB), Registro de Actas 17, f. 303r.

⁶ Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría de Estado, leg. 1-1-2, f. 128.

⁷ Le fueron concedidas múltiples mercedes por este servicio concreto, como las tercias de Tendilla y otros lugares el 6 de julio de 1467. Real Academia de la Historia (RAH), col. Salazar, 9/808, f. 19v.

⁸ AGS, Patronato Real (PTR), leg. 42, doc. 37.

⁹ AGS, PTR, leg. 12, doc. 42 y AGS, PTR, leg. 42, doc. 37.

En cualquier caso, lo que sí podemos confirmar es que frente a los laicos encontramos a un grupo mucho más amplio de eclesiásticos que, además de ejecutar la mayoría repetidas misiones en Roma, sirvieron en un importante número de casos como procuradores estables en la Curia. Así, junto a Sánchez de Arévalo, a quien podemos calificar como el agente diplomático más relevante de Enrique IV en Roma,¹⁰ y fray Alfonso de Palenzuela, obispo de Ciudad Rodrigo y Oviedo, ambos procuradores estables durante buena parte del reinado (Nieto Soria 1996, 192-194), ejercieron como tales Pedro Fernández de Solís, quien, siendo tesorero de Salamanca, figuraba a 3 de diciembre de 1454 como “procurador general en Corte de Roma” de Enrique IV;¹¹ Suero de Solís, canónigo de Burgos, presente en Roma en representación del rey desde antes del 17 agosto de 1464¹² y aún tras julio de 1465 (González Nieto 2018, 14); Antonio de Veneris, obispo de León, que el 2 de mayo de 1469 contaba con poderes para ejercer como procurador regio ante la Santa Sede;¹³ o Francisco de Toledo, deán de Toledo, *procuratore et oratore regio*¹⁴ en Roma desde al menos el 28 de octubre de 1470 (Fernández Alonso, doc. 26, 52-53) y hasta el final del reinado (Franco Silva, 525).

La relevancia de los legos, en consecuencia, fue muy inferior a la de los eclesiásticos en lo referente a las negociaciones con el pontífice, pudiéndose apreciar una verdadera especialización en las relaciones entre Castilla y Roma de un importante número de clérigos que no encontramos en ningún laico excepto en el ya referido Diego de Saldaña. En conclusión, creemos adecuado considerar el reinado de Enrique IV como un periodo de transición entre el sistema de representación diplomática tradicionalmente empleado por los Trastámara ante el papa, con un predominio casi absoluto de eclesiásticos como embajadores, y el que desarrollarían más adelante los Reyes Católicos, con un mayor protagonismo de agentes laicos.

2.2. Origen social

En lo que respecta al origen social de los agentes diplomáticos que Enrique IV empleó en sus relaciones con Roma, independientemente de si en su trayectoria vital acabaron por ingresar en la Iglesia, el rasgo que más poderosamente llama la atención es la práctica ausencia de miembros de la alta nobleza. En efecto, y aunque no hayamos podido conocer con exactitud los orígenes de todos los individuos analizados, podemos afirmar que el único de ellos perteneciente a la aristocracia del reino fue el ya mencionado Íñigo López de Mendoza, futuro conde de Tendilla, cuyo envío a Roma tuvo el evidente objetivo de dotar una mayor relevancia a sus embajadas debido a que las misiones que desarrolló tuvieron una dimensión indudablemente ceremonial:¹⁵ prestar obediencia a Nicolás V en nombre de Enrique IV como nuevo rey de Castilla¹⁶ y, luego, representar al reino en el concilio de Mantua. Ningún otro miembro de la alta nobleza ejercería durante este reinado como embajador ni procurador estable en Roma, en lo que debieron influir los graves enfrentamientos del rey con buena parte de este sector del reino.

¹⁰ Ya desde 1456 le encontramos como “procurador del rey nuestro sennor e su enbaxador en Corte romana”. Archivo de la Catedral de Salamanca (ACS), C. 14, leg. 1, n. 10, f. 2v.

¹¹ ACS, C. 14, leg. 2, n. 17-1.

¹² ACB, Registro de Actas 17, ff. 216v-219r.

¹³ Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Frías, C. 12, doc. 8.

¹⁴ Así se le denomina en una carta a 23 de diciembre de 1470. Cherubini, Vol. II, 1369-1370.

¹⁵ Sobre la “mayor relevancia ceremonial” que la condición aristocrática de los agentes diplomáticos otorgaba a las embajadas, trata Fernández de Córdova Miralles 2005, 270.

¹⁶ Biblioteca Nacional (BN), Ms. 10670, ff. 207r-208r; RAH, col. Salazar, 9/816, ff. 352r-355v.

Por el contrario, parece que Enrique IV prefirió servirse para sus relaciones con Roma de laicos y eclesiásticos de orígenes más humildes estrechamente vinculados y fieles a él mismo. En concreto, y aunque no podamos especificar todos los casos, encontramos a cinco procedentes de la mediana nobleza del reino; a tres de la baja nobleza, como fray Alfonso de Palenzuela (González Nieto 2017b, 56);¹⁷ seis pertenecientes a linajes regimentales, entre ellos Juan de Arévalo, secretario de Enrique IV y regidor de Arévalo,¹⁸ embajador en 1474;¹⁹ y dos originarios de las clases medias urbanas, siendo el más destacado el secretario real Fernando de Pulgar, hijo de Diego Rodríguez de Pulgar, escribano real, y hermano de Francisco de Pulgar, mercader, vecinos de Toledo (Pulgar).²⁰ Como ocurre en este último caso, resulta sumamente sugestivo comprobar que varios de estos personajes procedían de linajes de oficiales al servicio de la Corona.

Estos datos vienen a confirmar para el ámbito diplomático la tendencia de Enrique IV, ya constatada para otros campos, a rodearse de individuos procedentes de la mediana-baja nobleza y de orígenes incluso más humildes y valerse de sus servicios en diversos ámbitos de la administración y gobierno del reino en detrimento de una alta nobleza que, en términos generales, no vio con buenos ojos su desplazamiento de distintas áreas de la gobernación en favor de aquellos (González Nieto 2017b, 62).

2.3 Los agentes eclesiásticos

Ya se ha señalado el incontestable protagonismo tanto en términos cuantitativos como cualitativos del clero en las relaciones diplomáticas de Castilla con Roma durante el reinado que nos ocupa. Un importante número de eclesiásticos de orígenes sociales diversos, a excepción de la alta nobleza, acapararon la mayor parte de las embajadas y procuraciones estables de Enrique IV en la Curia. Sin embargo, aparte de constatar su importancia global como grupo, es necesario que nos detengamos a analizar la posición en la jerarquía eclesiástica de estos clérigos debido a las grandes diferencias intraestamentales y, por extensión, de estatus socio-económico existentes dentro del clero, con el fin de comprobar si existió un sector concreto de la jerarquía eclesiástica del que el monarca analizado reclutó de forma mayoritaria a aquellos que habrían de servirle en la Santa Sede.

En este sentido, nos encontramos ante una dificultad debido a que buena parte de los clérigos analizados promocionaron en la jerarquía eclesiástica entre las distintas misiones diplomáticas que ejecutaron en Roma, e incluso algunos, como Sánchez de Arévalo o Rodrigo de Vergara, disfrutaron de promociones mientras se encontraban en la Curia como procuradores estables, lo cual, por otro lado, es un evidente indicio de las posibilidades de ascenso en la jerarquía eclesiástica que el servicio diplomático en Roma ofrecía a estos clérigos. Muchos de ellos, además, también asumieron importantes cargos dentro de la administración pontificia que habrían de facilitar su permanencia en Roma al servicio del rey y el acceso al papa y a los curiales para efectuar con éxito las misiones que les eran confiadas (Nieto Soria 1996, 191-192; Villarroel González 2009, 201-208 y 270-271). En concreto, Sánchez de Arévalo fue nombrado obispo de Oviedo tras sus primeras misiones en la Curia en nombre de Enrique IV y, más tarde, de Zamora, Calahorra y Palencia mientras ejercía como procurador estable del rey y como alcaide del castillo de Sant'Angelo para Paulo II entre 1465 y 1469 (Trame). Por su parte, Vergara, que también sirvió como procurador estable durante la guerra civil de 1465-1468

¹⁷ Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, leg. 1376, Exp. 11.

¹⁸ AGS, Mercedes y Privilegios (MyP), leg. 38, f. 65.

¹⁹ AHNOB, Frías, C. 113, doc. 3.

²⁰ AHNOB, Baena, Carp. 325, doc. 6.

(González Nieto 2018, 14),²¹ fue designado administrador perpetuo de Tuy el 30 de octubre de 1467, habiendo sido hasta entonces arcediano de Vizcaya y notario pontificio (Ruiz de Loizaga 2008-2009, doc. 105, 1048). Más tarde, en 1469, y mientras aún ejercía como procurador real en Roma,²² le fue otorgada la sede de León (Enríquez del Castillo, 322). En consecuencia, solamente una relación detallada de las misiones que desarrollaron, que ahora no podemos ofrecer, nos permitiría observar de forma minuciosa esta cuestión. En cualquier caso, podemos destacar dos importantes rasgos entre los eclesiásticos seleccionados por el rey para servirle en la Santa Sede.

En primer lugar, es interesante comprobar que el monarca empleó casi únicamente a miembros del clero secular. Tan solo nos constan tres clérigos regulares entre los destinados a la Curia: fray Alfonso de Villarreal, maestro en teología, franciscano y abad comendatario de Santa María de Monfero, embajador ante Pío II y Sixto IV (Nieto Soria 1996, 195); fray Diego de Muros, mercedario, que al menos acudió a su primera misión en Roma, en 1471, como abad de San Clodio y Sobrado (Vázquez Núñez, 365), aunque es posible que la segunda embajada que efectuó tuviera lugar tras ser nombrado obispo de Tuy,²³ y fray Alfonso de Palenzuela, franciscano, que tras su primeras embajadas en la Curia fue designado obispo de Ciudad Rodrigo (González Nieto 2017b, 56), regresando como tal a Roma en 1469²⁴ y, de nuevo, en 1474, ya como obispo de Oviedo.²⁵ Esta limitada representación del clero regular debe ser interpretada como una consecuencia de su escasa presencia en los principales órganos burocrático-administrativos de la Corona durante este reinado,²⁶ pues, como tendremos ocasión de examinar, Enrique IV seleccionó de forma prioritaria a sus agentes diplomáticos en la Santa Sede entre aquellos laicos y eclesiásticos que desempeñaron oficios de primer orden en su Corte.

Y, en segundo lugar, es posible constatar que los miembros del episcopado castellano fueron los grandes protagonistas de las relaciones diplomáticas de Enrique IV con Roma. A los ya señalados Palenzuela, Veneris, Velázquez de Cuéllar, Sánchez de Arévalo, Vergara y Muros, cuatro de ellos procuradores estables en la Curia por periodos más o menos prolongados, habríamos que añadir al cardenal Juan de Carvajal, administrador apostólico de la sede de Plasencia, que en el verano de 1465 se unió a los representantes de Enrique IV en la Curia para condenar la deposición de Ávila y procurar para el rey el respaldo de Paulo II y de los otros cardenales, algo en lo que, según el cardenal Ammannati, Carvajal tuvo un notable éxito (Cherubini, Vol. II, 746-748). Como apuntó acertadamente Villarroel González (2010, 816), este predominio de los preladados se debió en gran medida a que Enrique IV pudo encontrar entre los miembros del episcopado de su reino a algunos de sus más fieles servidores, lo que, a su vez, fue consecuencia de la gran capacidad demostrada por este monarca para influir en la provisión de las vacantes episcopales acaecidas durante su mandato, las cuales trató y logró que fueran resueltas en

²¹ Por ejemplo, en 1466 Enrique IV ordenó al “doctor de Vergara, mi procurador en Corte de Roma”, que solicitara a Paulo II la exención de la jurisdicción del maestre de Alcántara, rebelde al rey, para varios caballeros de su Orden contra los que este pretendía actuar por defender la causa regia. Archivo Ducal de Alba, C. 3, n. 21.

²² BN, Ms. 13072, ff. 253r-254r; RAH, col. Catedrales de España, Cuenca, 9/5439, ff. 355r-356v.

²³ El 22 de septiembre de 1474 Enrique IV le concedió al obispo un juro de heredad de 40.000 mrs por sus servicios “en Corte de Roma, donde avedes ydo dos veces por mi enbaxada”. AGS, MyP, leg. 85, f. 136.

²⁴ BN, Ms. 13072, ff. 253-254r; RAH, col. Catedrales de España, Cuenca, 9/5439, ff. 355r-356v.

²⁵ El 6 de febrero de 1474 el duque de Milán concedió un salvoconducto a “frater Alphonsus, episcopus Ouetensis, serenissimi domini regis hispanie orator”, que marchaba a Roma. Archivo di Stato di Milano, Fondo del Archivio Ducale Sforzesco, Serie Registri Ducali, Reg. 178, f. 94r.

²⁶ Un sugestivo análisis de las relaciones de índole política de Enrique IV con las órdenes religiosas de sus reinos en Prieto Sayagués, 216-218.

su mayoría en favor de sus más cercanos colaboradores eclesiásticos o de los hijos y parientes de sus más destacados servidores laicos (González Nieto, 2017b). En este sentido, es sumamente significativo comprobar que algunos de estos eclesiásticos accedieron al episcopado tras desempeñar alguna misión en nombre del rey en Roma, tras lo cual continuaron sirviéndole en el mismo ámbito y destino.

Sin embargo, junto a ellos es posible encontrar a una serie de prebendados que también desarrollaron una destacada labor en la Curia en representación del monarca, aunque de una repercusión algo menor a la de los preladados. Estos fueron, en concreto, Juan de Arce, abad de Foncea en la Iglesia de Burgos (Nieto Soria 1996, 194); Francisco de Santillana, chantre de Sevilla y canónigo de Toledo,²⁷ embajador hacia el final del reinado (Loperráez Corvalán, Vol. I, 370); Juan de Medina, arcediano de Almazán y embajador en 1465 (González Nieto 2018, 14), y los ya mencionados Luis González de Atienza, Pedro Fernández de Solís y Francisco de Toledo. Tan solo nos consta un eclesiástico que acudiera a Roma siendo un simple canónigo, Suero de Solís.

Todo lo expuesto apunta al interés del monarca por servirse preferentemente de miembros de la mediana y, sobre todo, alta jerarquía eclesiástica castellana para ser representado en la Curia debido, sin duda, a su prestigio y a las evidentes ventajas que proporcionaba su empleo en la sede romana,²⁸ aunque con un importante matiz en el que ahondaremos inmediatamente: el monarca reclutó de forma casi única a clérigos que se encontraban a su servicio en los órganos burocrático-administrativos de la Corona, aquellos *clerici regis* que, independientemente de sus orígenes humildes, habían sido promocionados en la Iglesia por la monarquía como forma de recompensar su colaboración y lealtad (Vigil Montes, 406-407), algo en lo que nos consta que Enrique IV manifestó un especial empeño con el fin prioritario de que estos continuaran prestándole nuevos y mejores servicios desde los altos estratos de la jerarquía eclesiástica de su reino (González Nieto, 2017b). Gracias a este intervencionismo en la provisión de las sedes y dignidades eclesiásticas vacantes en favor de estos personajes, el monarca logró disponer de una nutrida nómina de preladados y altos prebendados seculares a su servicio que le asistieron en muy distintos ámbitos, siendo el diplomático uno de los más relevantes en los que desarrollaron su actividad. Este último punto podremos apreciarlo mejor al atender a los vínculos concretos con el rey de los agentes diplomáticos que destinó a Roma.

3. Las instancias de reclutamiento

El siguiente aspecto que nos interesa destacar está directamente relacionado con las estrategias empleadas por Enrique IV para reclutar o seleccionar a quiénes habrían de ser sus agentes diplomáticos en la Curia pontificia. Diversos autores han puesto de relieve la importancia esencial de la confianza personal entre los criterios empleados por los monarcas europeos bajomedievales para la selección de aquellos individuos que habrían de representarles en el exterior del reino, por lo que resultaba imprescindible la existencia de lazos, más o menos estrechos, entre aquellos y el monarca al que aspirasen a prestar sus servicios en este ámbito (Plöger, 67; Marinho, 19-20; Péquignot, 210-211). Esta aseveración es fácilmente constatable para el caso que nos ocupa.

²⁷ Archivo Capitular de Toledo (ACT), V.2.D.1.14.

²⁸ Interesantes consideraciones en torno a esta cuestión en Plöger, 80.

3.1. Los vínculos con el rey de sus agentes diplomáticos en la Curia romana

En concreto, y por encima de cualquier otro tipo de vinculación, hemos podido comprobar que la inmensa mayoría de los agentes diplomáticos de Enrique IV en Roma, incluidos los eclesiásticos, desarrollaron sus carreras profesionales previas en su Casa y Corte o en la de su progenitor, Juan II. En efecto, y hasta el momento, hemos podido conocer de forma fehaciente que, de los veintitrés sujetos analizados, diecisiete mantuvieron con el rey el que ha sido denominado por Péquignot (211) como un vínculo de carácter institucional al encontrarse integrados en las estructuras burocrático-administrativas de la Casa y Corte Regia.

Si atendemos al perfil profesional de estos personajes, es decir, cuáles fueron sus oficios y si existió algún sector de la Casa y Corte del que el monarca reclutara de forma mayoritaria a su personal diplomático, conviene precisar que varios de estos individuos disfrutaron de largas carreras al servicio de la Corona, durante las cuales ostentaron diversos cargos que debieron servirles, aparte de para estrechar sus vínculos con el monarca, para perfeccionar sus habilidades en distintos campos, lo cual acabó por favorecer su selección para desarrollar este y otros tipos de misiones regias (Marinho, 22). Es el caso, por ejemplo, de Diego de Saldaña, a quien en 1448 encontramos como guarda del entonces príncipe Enrique,²⁹ ejerciendo más adelante como maestresala, secretario y consejero de la reina Juana de Portugal, aparte de guarda y consejero del rey³⁰ y secretario de su hija, la princesa Juana (Cañas Gálvez 2008, Vol. I, 194-195); Juan de Arévalo, sucesivamente escribano de cámara, secretario y contador de Enrique IV;³¹ o fray Diego de Muros, el cual fue nombrado capellán y maestro de la capilla de Enrique IV el 30 de agosto de 1465 y que en septiembre de 1474 figuraba ya como miembro del Consejo Real.³²

La descripción individualizada de las trayectorias cortesanas de todos los personajes analizados no puede ser abordada en estos momentos, pero sí conviene destacar que es posible constatar la existencia de una serie de oficios mayoritarios entre los agentes diplomáticos que sirvieron a Enrique IV en Roma cuya ostentación, en consecuencia, hubo de favorecer su reclutamiento. Estos fueron los de consejero, oidor, capellán y secretario real, todos ellos cargos de indudable relevancia en que permitían un estrecho contacto y relación con la persona regia y que presuponían, la mayoría de ellos, que sus titulares contaban con la sólida formación que era necesaria para su correcto ejercicio.

En primer lugar, y al igual que se ha hecho para los mandatarios de otras entidades políticas de la Europa bajomedieval (Ramírez Vaquero, 397; Marinho, 22; Péquignot, 214-215 y 223-224), hemos podido comprobar que fue el Consejo Real, órgano de gobierno y de toma de decisiones políticas fundamental, de donde Enrique IV reclutó a la mayoría de los agentes diplomáticos que habrían de ser destinados a la Curia romana.³³ Su designación para ejecutar este tipo de misiones se encontró condicionada, aparte de por la cercanía y confianza regia que implicaba este cargo, por el amplísimo conocimiento que el forma parte del Consejo, el órgano más relevante de la gobernación del reino, proporcionaba a sus miembros sobre la misma, incluidas las relaciones del reino con otros poderes externos (Marinho, 22). En concreto, los agentes regios en Roma que ejercieron

²⁹ AHNOB, Frías, C. 4, doc. 14.

³⁰ Ejercía como tal a 7 de mayo de 1466. RAH, col. Salazar, 9/149, ff. 153r-156v.

³¹ AGS, MyP, leg. 38, f. 65.

³² AGS, MyP, leg. 85, f. 136; AGS, MyP, leg. 85, f. 137.

³³ Hemos tomado la precaución de no contabilizar a aquellos que podrían tratarse de simples consejeros honoríficos, como Íñigo López de Mendoza.

el cargo de consejero real fueron los ya mencionados Diego de Saldaña y fray Diego de Muros; Rodrigo Sánchez de Arévalo;³⁴ Juan de Medina;³⁵ Rodrigo de Vergara (Ruiz de Loizaga 2001, doc. 80, 193-194); Luis González de Atienza;³⁶ Antonio de Veneris (Álvarez Palenzuela, 492); Pedro Fernández de Solís;³⁷ Enrique de Figueredo, también guarda real;³⁸ Fortún Velázquez de Cuéllar (González Nieto 2017b, 56) y fray Alfonso de Palenzuela, oidor y consejero regio al que Enrique IV significativamente calificaba como “persona a mí azeptada e de quien mucho confío” el 10 de abril de 1467, cuando, precisamente, comunicaba al reino su envío como embajador a Inglaterra.³⁹

Como puede apreciarse, buena parte de los miembros del clero que sirvieron al rey en Roma eran también miembros del Consejo Real, por lo que en ellos se aunaba la condición de altos dignatarios de la Iglesia y del gobierno de Castilla, siendo significativo comprobar que la mayor parte de los procuradores estables del monarca por nosotros conocidos respondieron a este perfil. Asimismo, también conviene destacar que el único laico que conocemos que ejerció esta última función, Diego de Saldaña, también formaba parte del Consejo, aunque también ejerció otros muchos oficios cortesanos que denotan una especial y estrecha relación con el titular de la Corona.

Junto al de consejero regio, el oficio más extendido entre los clérigos que sirvieron al monarca en Roma fue el de capellán real. Como es sobradamente conocido, en la Capilla Regia los monarcas castellanos pudieron encontrar a eclesiásticos de su plena confianza, y, por lo general, con una alta formación, a los que encomendar oficios cortesanos de relieve y misiones de lo más variadas, entre las que destacan las de tipo diplomático (Villarreal González 2010, 816). Así, entre los agentes que Enrique IV envió a la Curia encontramos a un significativo número de miembros de la Capilla Regia: Juan de Arce (Nieto Soria 1996, 194); Fortún Velázquez de Cuéllar, capellán mayor de Juan II;⁴⁰ Luis González de Atienza, también secretario real;⁴¹ Sánchez de Arévalo;⁴² Suero de Solís (Enríquez del Castillo, 216); el señalado Diego de Muros, y Pedro Fernández de Solís (Nieto Soria 1994, 435). Sin embargo, la mayoría ostentaron otros importantes cargos en la Corte Regia, como el de consejero, que debieron influir en mayor medida en su designación para efectuar este tipo concreto de misiones. En todo caso, la Capilla Real se revela como una institución clave en las relaciones diplomáticas de Castilla con la Curia durante el reinado que nos ocupaba en tanto que permitió la inserción en el servicio regio de un número considerable de eclesiásticos a los que el monarca confió buena parte de sus procuraciones estables y negociaciones con Roma.

Por otro lado, hemos podido constatar que Enrique IV continuó la tendencia de su progenitor, Juan II, de dar un gran protagonismo en la diplomacia a los oficiales pertenecientes a las estructuras burocrático-administrativas de la Cancillería Regia (Cañas Gálvez, 2010). En efecto, desde el inicio de su reinado el monarca confió sus relaciones y negociaciones con diversos reinos y poderes europeos a numerosos oficiales y letrados que pertenecían a los cuadros de la Cancillería Real, siendo especialmente significativo el hecho de que, para las relaciones con la Curia papal, el monarca empleó

³⁴ AGS, Quitaciones de Corte (QC), leg. 4, f. 538-540.

³⁵ ACT, Libro de actas capitulares I, ff. 24r-25r.

³⁶ AGS, MyP, leg. 64, f. 49.

³⁷ ACS, C. 14, leg. 2, n. 17-1.

³⁸ AGS, MyP, leg. 7, f. 34.

³⁹ Archivo General de Guipuzkoa, Sección 1.^a, Negociado 1, leg. 2.

⁴⁰ BN, Ms. 23, f. 222v.

⁴¹ Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Real Cancillería, Registros de Cancillería 2659, ff. 29v-30r.

⁴² AGS, QC, leg. 4, f. 538-540.

únicamente a aquellos oficiales de la Cancillería que Cañas Gálvez (2010, 694) definió como “el grupo burocrático más elitista y eficaz de la administración regia castellana del siglo XV”, los secretarios. En efecto, el rey destinó a un número relevante de secretarios regios a sus negociaciones con Roma, aunque conviene señalar que tan solo uno, Sánchez de Arévalo, llegó a ejercer como procurador estable. Sin embargo, en su caso concreto cabe dudar de la influencia que pudo llegar a tener en su designación por Enrique IV el que hubiera ostentado este cargo, pues fue en los comienzos de su carrera cortesana, en tiempos de Juan II, cuando sirvió como tal (Nieto Soria 1994, 170). El resto, todos simples embajadores, fueron los ya señalados González de Atienza, Juan de Arévalo, Fernando de Arce y Fernando de Pulgar.

Por último, y vinculado directamente con la crucial importancia del derecho en las relaciones entre los distintos reinos y poderes europeos (Marinho, 21; Vigil Montes, 407), es reseñable que Enrique IV destinó a Roma a numerosos individuos que formaban parte de la Audiencia Real, cuyos integrantes eran los oficiales de la Corona que contaban con una mayor formación y experiencia en el ámbito jurídico. Así, entre los agentes diplomáticos de Enrique IV en la Curia encontramos a los siguientes oidores reales, muchos también consejeros: el ya señalado Palenzuela; Antonio de Veneris (Álvarez Palenzuela, 492); Velázquez de Cuéllar (González Nieto 2017b, 56); Juan de Segovia;⁴³ Juan de Medina⁴⁴ y Sánchez de Arévalo.⁴⁵ Diego de Muros fue nombrado oidor por los Reyes Católicos tras el fallecimiento de Enrique IV, ocupando la plaza de su padre, el licenciado Esteban Rodríguez de Muros,⁴⁶ por lo que podemos suponer que, de forma previa, ya contaba con las cualidades necesarias para ostentar el cargo.

Todo lo expuesto nos permite comprobar que el monarca confió sus negociaciones con la Curia de forma preferente a individuos que ostentaban los oficios de mayor importancia dentro de los cuadros de la administración regia castellana, lo que es indicativo del valor otorgado por Enrique IV al vínculo de servicio y a la confianza personal en la selección de sus agentes diplomáticos y, también, de la alta valoración conferida por el monarca a sus relaciones con el Pontificado, al destinar a ello a los más relevantes y cualificados de sus servidores. En concreto, y como ya se ha apuntado, fueron un nutrido grupo de *clerici regis*, mayoritariamente obispos o miembros de la alta jerarquía eclesiástica que ostentaron algunos de los principales cargos de la administración castellana, por lo común tras su incorporación a la Corte a través de la Capilla Regia, los que asumieron el peso de las relaciones entre Castilla y Roma durante este reinado, lo cual no es sino una muestra de la relevancia del alto clero secular en la Corte y gobierno de Enrique IV.

En lo que respecta a los seis agentes diplomáticos que no hemos podido vincular a los cuadros de la administración regia, es posible que la investigación acabe por permitirnos comprobar que ese mayoritario vínculo institucional con el rey se dio también en algunos de ellos. En cualquier caso, se han podido constatar otros lazos con la Corona cuya influencia en su selección para ejecutar este tipo de misiones es más que evidente en algún caso. Es lo que ocurre, por ejemplo, con Francisco de Toledo, a quien Enrique IV “dio cargo de la embajada e procuración suya e de sus reinos en corte romana” (Pulgar, 194) al concluir el conflicto civil que sacudió Castilla tras la Farsa de Ávila y durante el cual, precisamente, este deán toledano fue uno de los más fervientes defensores del monarca, en favor del cual compuso un tratado de corte político con el que pretendió negar

⁴³ RAH, col. Salazar, 9/898, f. 157r.

⁴⁴ ACT, Libro de actas capitulares I, ff. 24r-25r.

⁴⁵ AHN, Clero, Carp. 1607, doc. 12.

⁴⁶ AGS, Registro General del Sello, leg. 1475-11-15, f. 460.

cualquier capacidad de sus rebeldes para deponerle y alzar a su hermanastro como rey (González Nieto 2017a, 348).

3.2. La experiencia previa en el ámbito diplomático

Aunque este se trata de un aspecto en el que por cuestiones de espacio no podemos profundizar tanto como sería deseable y la documentación recopilada nos permite, es importante señalar que es posible constatar un interés por parte de Enrique IV en emplear para sus relaciones con el Pontificado a individuos que contaran con experiencia previa en el desempeño de labores diplomáticas, hasta el punto de que algunos de ellos puede ser incluidos entre los primeros profesionales en este ámbito al servicio de la Corona castellana.

En efecto, entre los agentes diplomáticos analizados encontramos a un relevante número de personajes que, antes de ser destinados por el monarca que nos ocupa a Roma, habían ejecutado ya una o varias misiones diplomáticas. Estos fueron Antonio de Veneris, nuncio pontificio en Castilla en 1456 y 1460 (Álvarez Palenzuela, 18-28); Fortún Velázquez de Cuéllar, que, entre otras misiones, fue embajador de Juan II en Roma en 1443 (Villarroel González 2010, 796) y nuncio y legado pontificio en la Península y en Francia en 1451 (Gómez Canedo, 11); Rodrigo Sánchez de Arévalo, que ejecutó numerosas misiones tanto para Juan II, mayoritariamente en Roma, como para los pontífices antes de entrar al servicio de Enrique IV (Trame); Francisco de Toledo, quien desarrolló una importante labor como nuncio y legado de varios pontífices (Pulgar, 191-195); el cardenal Juan de Carvajal, uno de los legados pontificios más destacados de todo el siglo XV (Gómez Canedo); Diego de Saldaña, que en una carta de 1474 señalaba que llevaba sirviendo en la Curia como embajador desde hacía 32 años (Franco Silva, 519); Fernando de Arce, embajador del partido alfonsino en Roma durante la guerra civil de 1465-1468 (Enríquez del Castillo, 295); Enrique de Figueredo, embajador del monarca ante los reyes de Aragón y Navarra en 1454⁴⁷ y 1455,⁴⁸ y Fernando de Pulgar embajador de Enrique IV en Francia en varias ocasiones.⁴⁹ Otros, como fray Alfonso de Palenzuela, que no contaban con experiencia previa en este ámbito, la adquirirían a partir de su reiterado envío por parte del monarca a Roma, por lo que acabaron alcanzando un alto grado de especialización en las relaciones entre Castilla y la Curia, según ha podido comprobar para este caso concreto Arquero Caballero (229-231).

En consecuencia, se hace patente una intención del monarca de emplear en sus negociaciones con los pontífices a una serie de personajes sobradamente experimentados en el servicio diplomático, lo que, de nuevo, viene a recalcar la importancia que otorgó a sus relaciones con la Santa Sede. Que la mayor parte de los individuos señalados contaran con experiencia previa en las relaciones diplomáticas de Castilla con Roma e incluso hubieran formado parte de la propia diplomacia pontificia, es indicativo de que el rey pretendía que se valieran de sus conocimientos sobre los complejos mecanismos de gestión de la Corte pontificia en favor de sus negociaciones con la Curia (Fernández de Córdoba Miralles 2014, 115). Precisamente, así se lo recomendaba Diego de Saldaña al rey en una carta del 15 de noviembre de 1474, en la que le instaba a enviar a “persona que sea despierta en los negocyos de aquí” si pretendía “gozar del fruto de Roma commo los reyes vuestros antecesores gozaron” (Franco Silva, 517), lo cual es muestra de que se encontraba ya arraigada la idea de que el empleo de agentes diplomáticos experimentados

⁴⁷ AGS, PTR, leg. 12, doc. 20.

⁴⁸ AHNOB, Frías, C. 8, docs. 1-3 y doc. 10.

⁴⁹ AGS, MyP, leg. 96, f. 94.

y especializados en las relaciones con poderes concretos favorecería la consecución de las misiones a aquellos encomendadas. Los datos expuestos apuntan a que Enrique IV fue ya plenamente consciente de esta realidad, sentando con el empleo reiterado de estos individuos un precedente de lo que habría de ser más adelante la figura del embajador permanente propia de la diplomacia moderna.

4. Formación académica y cultural

Como es sobradamente conocido, una excelente instrucción intelectual y un correcto dominio de la oratoria se fueron convirtiendo a lo largo de la baja Edad Media en criterios determinantes para la selección de aquellos individuos que habrían de representar a su monarca en el exterior (Beceiro Pita). La mejor prueba de ello es el creciente protagonismo que fueron adquiriendo los letrados al servicio de la Corona en este campo, según se ha podido verificar ya para los casos de Portugal (Marinho, 17-19) y Navarra (Ramírez Vaquero) o para la propia Castilla en la época Trastámara (Villarreal González 2018) y durante el reinado de los Reyes Católicos.

En este sentido, Fernández de Córdoba Miralles (2014, 115-116) puso de relieve la necesidad de estos últimos monarcas de emplear un personal diplomático de perfil más letrado en sus relaciones con el papado debido a que las negociaciones con la Curia requerían de “una sólida formación jurídica para tratar los asuntos eclesiásticos” y a que “las tareas de persuasión y propaganda regia” inherentes al cargo de representante de la Corona de Castilla en Roma exigían un importante “bagaje humanístico” para su correcta ejecución, siendo verdaderamente imprescindibles en este sentido las habilidades retóricas. A todo ello se sumaba, por razones obvias, el necesario dominio del latín. El hecho de que el clero, como ha destacado Vigil Montes (408), fuera “uno de los pocos sectores sociales que en la etapa bajomedieval tenían la oportunidad” de adquirir una formación que les permitiera dotarse de estos requisitos intelectuales esenciales, explica que aún Isabel y Fernando recurrieran de forma preferente a eclesiásticos para sus relaciones con la Curia (Fernández de Córdoba Miralles 2014, 116), al igual que hizo Enrique IV, sin duda movido por causas similares.

En efecto, que este monarca siguió esta misma tendencia puede apreciarse observando el perfil académico de los agentes que destinó a Roma. En concreto, sabemos que Antonio de Veneris fue doctor en leyes (Cal Pardo, doc. 180, 332); el mencionado fray Alfonso de Villarreal, maestro en teología; Fortún Velázquez de Cuéllar, doctor en leyes y cánones (González Nieto 2017b, 56); Francisco de Toledo, maestro en teología;⁵⁰ Juan de Medina, licenciado en decretos;⁵¹ Rodrigo Sánchez de Arévalo, doctor en leyes y bachiller en teología y artes (González Nieto 2017b, 55); Rodrigo de Vergara, doctor en decretos;⁵² Juan de Carvajal, doctor en leyes (Gómez Canedo); y fray Diego de Muros, maestro en teología.⁵³ De uno en concreto, el bachiller Juan de Segovia, embajador a 28 de octubre de 1470 (Fernández Alonso, doc. 26, 52-53), conocemos su graduación académica pero no su especialidad, aunque, dado que era oidor real, parece probable que se hubiera formado en derecho.

Enrique IV, por tanto, procuró servirse de un nutrido grupo de agentes diplomáticos, mayoritariamente eclesiásticos y ligados a él mismo por una relación de servicio, que, además, contaran con la sólida formación jurídica y teológica necesaria para el correcto

⁵⁰ ACT, Obra y Fábrica n. 298, s/f.

⁵¹ ACT, Z.11.B.3.53.

⁵² ACT, Z.12.G.2.15.

⁵³ AGS, MyP, leg. 85, f. 136.

desarrollo de las relaciones diplomáticas con Roma. Con respecto a aquellos que ostentaron cargos de relieve en la administración regia pero no contamos datos sobre su formación, como Juan de Arévalo o Fernando de Pulgar, cabe suponer, como ha planteado recientemente Lima (149-150), que al menos debían de haber recibido una educación pragmática que les capacitara para desempeñar aquellos oficios burocráticos-administrativos, la cual se acabaría reforzando a través del ejercicio de los mismos. Esta formación y experiencia debe ser, por tanto, también valorada para comprender los criterios de selección de estos individuos para servir en el ámbito diplomático, aunque, al menos en lo que respecta a sus relaciones con Roma, Enrique IV se decantó mayoritariamente por el empleo de eclesiásticos con formación universitaria e integrados en los altos estratos de la administración regia.

Más allá de las graduaciones académicas, es posible comprobar que una buena parte de los embajadores y procuradores analizados contaron con una sólida formación cultural, aunque no podemos detenernos todo lo deseable para profundizar en sus trayectorias intelectuales: solo atender a la producción escrita de algunos de estos personajes, como es el caso de Rodrigo Sánchez de Arévalo (López Fonseca y Ruiz Vila), ya resulta inabarcable para el espacio del que disponemos.

Aparte del imprescindible dominio del latín para las relaciones con la Curia, el cual es suponible para los eclesiásticos (Vigil Montes, 409) y constatable para algunos laicos, como el secretario Fernando de Pulgar, si por algo destaca la nómina de agentes diplomáticos de Enrique IV en la Curia romana es porque entre sus filas encontramos a algunas de las plumas más relevantes del siglo XV castellano: el mencionado secretario Pulgar, famoso literato y cronista de los Reyes Católicos (Pulgar); Francisco de Toledo, autor de varios tratados de filosofía y teología y de “sermones de gran doctrina”, en palabras de su biógrafo y amigo, Fernando de Pulgar (191-195); Juan de Carvajal, autor de un gran número de escritos, buena parte perdidos en la actualidad (Gómez Canedo); y Rodrigo Sánchez de Arévalo, eclesiástico que contaba con una espectacular formación intelectual y humanística y que compuso numerosas obras de muy diversa temática tanto en latín como en castellano, la mayoría en defensa de aquellos dos poderes a los que sirvió durante toda su vida: la monarquía y el papado (López Fonseca y Ruiz Vila).

Por último, también ha sido posible constatar que la retórica fue una habilidad dominada por buena parte de los agentes diplomáticos destinados por Enrique IV a la Curia, lo que sin duda influyó en su reclutamiento para servirle en este ámbito,⁵⁴ pues sabemos que este rey mostró un especial interés en que sus embajadores dominaran el arte de la oratoria. En efecto, el más crítico cronista de su reinado, Alfonso de Palencia (1908, vol. IV, 68), calificaba a su compañero de oficio, el secretario Pulgar, como a una “persona perita, sagaz é ingeniosa en la conversación”, siendo estas habilidades, a decir de Palencia, las que llevaron al monarca a escogerle como su embajador ante Luis XI de Francia. Pulgar no se trata del único agente diplomático del que hemos podido reunir información sobre esta cuestión, pues él mismo indica que el ya mencionado Francisco de Toledo fue seleccionado en repetidas ocasiones para servir como legado y nuncio pontificio por “la gran fuerza que tenia en el razonar” (Pulgar, 191-195).

En este sentido, es reseñable el empleo por parte de Enrique IV de predicadores vinculados a la corte regia en sus relaciones diplomáticas con Roma. El propio Francisco de Toledo era un conocido predicador toledano (Palencia 1999, vol. II, 361), y fray Alfonso de Palenzuela fue predicador real (Nieto Soria 1994, 145-146), al igual que fray

⁵⁴ Sobre el relieve de la desenvoltura en retórica para la negociación diplomática, son de especial interés las reflexiones de Péquignot, 322-323.

Diego de Muros, quien en agosto de 1465 fue nombrado maestro de la capilla y predicador real con la función específica de examinar y reclutar a los aspirantes a predicadores reales, lo que apunta a que se trataba de un experto en el arte de la oratoria.⁵⁵ No es necesario que nos detengamos demasiado en valorar la desenvoltura retórica de Rodrigo Sánchez de Arévalo, cuyos numerosos discursos diplomáticos pronunciados en la Corte pontificia en favor de Enrique IV han sido editados y analizados recientemente (Sánchez de Arévalo).

5. Consideraciones finales

A pesar de que no podemos dar por concluida la investigación en torno a los agentes diplomáticos de los que Enrique IV de Castilla se sirvió en Roma, los datos recopilados permiten comprobar que durante su reinado comenzaron a ensayarse algunas de las innovaciones que los Reyes Católicos introducirían en sus relaciones con la Curia pontificia: en su mandato se produjo un evidente salto cualitativo con respecto al periodo anterior en lo que se refiere a las formas de representación diplomática empleadas en Roma y también en el perfil socio-profesional de los individuos que fueron allí destinados, con una mayor presencia de laicos, integrados en la administración regia casi en su totalidad, que, sin embargo, tendrían aún una repercusión muy inferior a la de los clérigos.

En efecto, podemos afirmar que los que soportaron el peso de las relaciones entre Castilla y Roma durante este reinado fueron de forma mayoritaria miembros del episcopado castellano con una sólida formación en derecho y teología, no procedentes de la alta nobleza, por lo común con experiencia diplomática previa y estrechamente ligados al monarca por su inserción en los altos estratos de los cuadros burocrático-administrativos de la Corona, aunque también actuaron en este campo numerosos prebendados que compartían las mismas características, varios de los cuales, no obstante, accedieron también al episcopado tras servir al monarca en la Curia. El ámbito diplomático fue, por tanto, uno de aquellos en los que en mayor medida se dejaron sentir las consecuencias beneficiosas para Enrique IV de su afán por amparar y promocionar las carreras de sus principales colaboradores eclesiásticos (González Nieto 2017b), algo especialmente evidente en lo que respecta a sus relaciones con Roma, donde el monarca pudo contar, incluso en los momentos más críticos de su reinado, con una amplia nómina de fieles servidores eclesiásticos que velaron por sus intereses (González Nieto 2018, 14-18).

En este sentido, en trabajos futuros convendría profundizar en las consecuencias que para estos agentes reales tuvieron sus largas estancias en la Curia en servicio del rey y también en las actividades concretas que desarrollaron en la misma, pues, aparte del ingreso en las filas de la administración pontificia de muchos de estos individuos, nos ha sido posible comprobar que varios de ellos representaron en Roma a diversos magnates e instituciones laicas y eclesiásticas de Castilla al tiempo que servían a la Corona,⁵⁶ con lo

⁵⁵ AGS, MyP, leg. 85, f. 136.

⁵⁶ Por ejemplo, cuando en 1470 Enrique IV se disponía a enviar a Francisco de Toledo como su procurador estable en Roma, los cabildos catedralicios de Toledo y de Burgos le solicitaron que se encargara de ciertas cuestiones en la Curia. ACT, Obra y Fábrica n. 1319, f. 20r; ACB, Registro de Actas 18, ff. 305v-306r. Asimismo, el 16 de mayo de 1463 el *Consell* de Cataluña se dirigió a Sánchez de Arévalo, a quien se referían como procurador del monarca en Roma, para solicitarle que favoreciese su causa ante el pontífice frente a Juan II de Aragón en el contexto de su reconocimiento de Enrique IV como rey. ACA, Generalitat, Serie general (N), 679, f. 36v y f. 38r.

que los sujetos analizados ya no solo habrían sido el enlace entre Enrique IV y la Curia, sino también entre esta y el conjunto del reino castellano, incrementándose así de forma considerable su significación en lo que respecta a las relaciones de Castilla con el papado durante este reinado.

Obras citadas

- Álvarez Palenzuela, Vicente Ángel. *Colección documental del Archivo de la Catedral de León: actas capitulares, Tomo III (1460-1469)*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 2010.
- Arquero Caballero, Guillermo. “Las labores diplomáticas de los confesores de los reyes de Castilla al servicio de la Monarquía: siglos XIV-XV.” En José Manuel Nieto Soria & Óscar Villarroel González coords. *Pacto y consenso en la cultura política peninsular: siglos XI al XV*. Madrid: Sílex, 2013. 205-235.
- Beceiro Pita, Isabel. “La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo XV).” *Anuario de Estudios Medievales* 29 (1999): 79-104.
- Cal Pardo, Enrique. *Colección diplomática medieval do Arquivo da Catedral de Mondoñedo*, Santiago: Consello da Cultura Galega, 1999.
- Cañas Gálvez, Francisco de Paula. “Las Casas de Isabel y Juana de Portugal, reinas de Castilla. Organización, dinámica institucional y prosopografía (1447-1496).” En José Martínez Millán & María Paula Marçal Lourenço eds. *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*. Vol. I. Madrid: Polifermo, 2008. 9-233.
- . “La diplomacia castellana durante el reinado de Juan II: la participación de los letrados de la cancillería real en las embajadas regias.” *Anuario de Estudios Medievales* 40/2 (2010): 691-722.
- Cherubini, Paolo. *Iacopo Ammannati Piccolomini: Lettere (1444-1479)*. Roma: Ministero per i Beni Culturali e Ambientali, Ufficio Centrale per i Beni Archivistici, 1997. 3 vols.
- Enríquez del Castillo, Diego. *Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo* (ed. Aureliano Sánchez Martín). Valladolid: Universidad de Valladolid, 1994.
- Fernández Alonso, Justo. *Legaciones y nunciaturas en España de 1426 a 1521. Vol. I (1466-1486)*. Roma: Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1963.
- Fernández de Córdova Miralles, Álvaro. “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia.” *En la España Medieval* 28 (2005): 259-354.
- . “Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas.” *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 32 (2014): 113-154.
- Franco Silva, Alfonso. “La provisión del maestrazgo de Santiago tras la muerte de Juan Pacheco. Unas cartas inéditas.” En Alfonso Franco Silva ed. *En la Baja Edad Media: estudios sobre señoríos y otros aspectos de la sociedad castellana entre los siglos XIV al XVI*. Jaén: Universidad de Jaén, 2000. 497-528.
- Gómez Canedo, Lino. *Un español al servicio de la Santa Sede: Don Juan de Carvajal, Cardenal de Sant'Angelo legado de Alemania y Hungría (1399?-1469)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Jerónimo Zurita, 1947.
- González Nieto, Diego. “Episcopado castellano y derecho de resistencia en torno a la «Farsa de Ávila». Respaldo e impugnación de un irregular acceso al trono.” En *El acceso al trono: concepción y ritualización (Actas de la XLIII Semana de Estudios Medievales de Estella Lizarra. 19 al 22 de julio de 2016)*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2017a. 343-352.
- . “Propaganda y realidad de las elecciones episcopales en la primera mitad del reinado de Enrique IV de Castilla: una estrategia de poder contestada.” *Potestas. Estudios del Mundo Clásico e Historia del Arte* 10 (2017b): 49-67.

- . “El Pontificado y la guerra civil castellana (1465-1468): la búsqueda de la legitimidad pontificia.” *Ab Initio* 12 (2018): 3-22.
- . “La diplomacia de Juan II de Aragón al servicio de Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo: la elección episcopal de Sigüenza en 1465.” En José Antonio Chelle Ortega, José Marcos García Isaac & Óscar Villarroel González coords. *Guerra y diplomacia en la Península Ibérica (1369-1474)*. Madrid: La Ergástula, 2019. 109-126.
- Lima, Douglas Mota Xavier de. *A diplomacia portuguesa no reinado de D. Afonso V (1448-1481)*. Niterói: Universidade Federal Fluminense, Tese de doutorado, 2016.
- Loperráez Corvalán, Juan. *Descripción histórica del obispado de Osma*. Madrid: Imprenta Real, 1788. 3 Vols.
- López Fonseca, Antonio y Ruiz Vila, José Manuel. “Rodrigo Sánchez de Arévalo: un humanista al servicio de la corona y el papado.” *Anuario de Historia de la Iglesia* 23 (2014): 323-332.
- Marinho, Duarte Maria Monteiro de Babo. “Os agentes diplomáticos da Baixa Idade Média portuguesa (1431-1474): uma elite ao serviço da Coroa.” *História: Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto, Serie IV* 7/2 (2017): 10-30.
- Monteiro, Nuno Gonçalo y Cardim, Pedro. “La Diplomacia Portuguesa durante el Antiguo Régimen. Perfil sociológico y trayectorias.” *Cuadernos de Historia Moderna* 30 (2005): 7-40.
- Nieto Soria, José Manuel. *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*. Madrid: Editorial Complutense, 1994.
- . “Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474).” *En la España Medieval* 19 (1996): 167-238.
- Palencia, Alfonso de. *Crónica de Enrique IV* (ed. Antonio Paz y Meliá). Madrid: Tipografía de la Revista Archivos, 1904-1908. 4 vols.
- . *Gesta hispaniensia ex annalibus svorum dierum collecta* (eds. Robert Brian Tate & Jeremy Lawrance). Madrid: Real Academia de la Historia, 1998-1999. 2 Vols.
- Péquignot, Stéphane. *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d’Aragon (1291-1327)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2009.
- Pius II. *Commentaries* (ed. Margaret Meserve & Marcello Simonetta). Cambridge-Londres: Harvard University Press, 2007. 2 Vols.
- Plöger, Karsten. *England and the Avignon Popes: the practice of diplomacy in Late Medieval Europe*. Legenda: Londres, 2005.
- Prieto Sayagués, Juan Antonio. “El acercamiento de la monarquía castellana a la Orden de los Predicadores durante el reinado de Juan II de Castilla (1406-1454).” *En la España Medieval* 39 (2016): 197-224.
- Pulgar, Fernando de. *Claros varones de Castilla* (ed. Miguel Ángel Pérez Priego). Madrid: Cátedra, 2007.
- Ramírez Vaquero, Eloísa. “Estrategias diplomáticas del rey de Navarra en el tránsito al siglo XV.” En *XXXI Semana de estudios Medievales de Estella: Guerra y diplomacia en la Europa occidental, 1280-1480*. Pamplona: Gobierno de Navarra, Institución Príncipe de Viana, 2005. 373-422.
- Ruiz de Loizaga, Saturnino. *Documentación medieval de la diócesis de Bilbao (siglos XIV y XV)*. Roma: 2001.
- . “Documentos pontificios referentes al País Vasco (Siglos XIII-XV).” *Anthologica Annu* 55-56 (2008-2009): 955-1064.

- Sánchez de Arévalo, Rodrigo. *Discursos al servicio de la corona de Castilla* (eds. Antonio López Fonseca & José Manuel Ruiz Vila). Madrid: Escolar y Mayo, 2013.
- Trame, Richard. *Rodrigo Sánchez de Arévalo, 1404-1470. Spanish Diplomat and Champion of the Papacy*. Washington: The Catholic University of America Press, 1958.
- Vázquez Núñez, Guillermo. *Manual de Historia de la Orden de Nuestra Señora de la Merced: Tomo I (1218-1574)*. Toledo: Editorial Católica Toledana, 1931.
- Vigil Montes, Néstor. “Cuestiones metodológicas acerca del rol de los eclesiásticos en la formación de la diplomacia de las monarquías europeas en la Baja Edad Media.” *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia* 18 (2018): 403-423.
- Villarroel González, Óscar. *El rey y el papa. Política y diplomacia en los albores del Renacimiento (el siglo XV en Castilla)*, Madrid: Sílex, 2009.
- . “Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV.” *Anuario de Estudios Medievales* 40/2 (2010): 791-819.
- . “La formación de los diplomáticos en la Castilla bajomedieval.” *Studia Historica. Historia Medieval* 36/2 (2018): 117-146.
- Zurita, Jerónimo de. *Anales de Aragón*. [En línea] <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/24/48/ebook2473_7.pdf> [Consulta: 23 de mayo de 2019].